Programa PROMOVER

Igualdad de oportunidades de empleo

ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

Este Programa permite a las empresas entrenar aprendices en un puesto de trabajo a través de un proceso de aprendizaje práctico, compartiendo el costo de la formación con la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Para acceder al Programa, las empresas tienen que incorporar en sus propuestas formativas a personas desocupadas mayores de 18 años con CUD vigente y que no cuenten con ingresos registrados en los últimos 3 meses al momento de postularse al Programa. Durante el desarrollo del proceso formativo no se establece una relación laboral entre la empresa y los/as trabajadores/as, sino un acuerdo de entrenamiento.
Luego, si la empresa decide incorporar a estos aprendices ya entrenados, obtiene un beneficio económico por su contratación a través del Programa de Inserción laboral.

BENEFICIOS

Las personas que participan de la formación reciben una ayuda económica mensual a cargo de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o en forma conjunta con la empresa, dependiendo de su tamaño. La ayuda económica que brinda es mayor cuanto más pequeña es la empresa.

REQUISITOS

- Brindar una cobertura de riesgos del trabajo y una cobertura de salud que garantice el Programa Médico Obligatorio a los/as participantes.
- Abonar parte de la ayuda económica que reciben los/as aprendices (excepto las microempresas).
- Brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Informar a los/as participantes todos los derechos, obligaciones y requisitos derivados de su participación en las acciones que componen el proyecto.
- Garantizar a los/las participantes un contexto de aprendizaje libre de violencia de género y acoso.
- Designar la cantidad de tutores que corresponda, según dotación y cantidad de participantes.

3447-460275 empleocoloner
CDC - Acceso a Colón y San Martín
fomentarempleocolon@gmail.com

EMPLEO | Colón Entre Ríos MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Programa PROMOVER

Igualdad de oportunidades de empleo

MONTOS

Referencias:

- Microempresas: 0 a 5 trabajadores registrados
- Pequeñas empresas: 6 a 15 trabajadores/as registrados
- Medianas empresas: 16 a 80 trabajadores/as registrados
- Grandes empresas: más de 80 trabajadores/as registrados

Aportes	Micro Empresas	Pequeñas Empresas	Medianas Empresas	Grandes Empresas
Sec. TEySS	$190.000	$160.000	$160.000	$105.000
Empresa	$0	$30.000	$30.000	$85.000

INSCRIPCIÓN

Se realiza a través del Portal Empleo: https://www.portalempleo.gob.ar/
las empresas deberán estar dadas de Alta en ARCA y contar con Habilitación Municipal como Organismo, Comercio o Empresa.
Dispondrán de un cupo máximo de participantes a entrenar según tamaño por dotación y por cantidad de personas incorporadas de manera registrada.

3447-460275 empleocoloner
CDC - Acceso a Colón y San Martín
fomentarempleocolon@gmail.com